

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**CVE-2010-798***Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/09.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2009, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto General para 2009, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
441.22109	35.000,00	185.000,00			
444.21302	10.000,00	65.500,00			
444.22103	20.000,00	155.000,00			
451.21900	1.000,00	4.000,00			
512.60001	1.403,48	1.403,48			

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Liquido de Tesorería: 67.403,48 Euros

Transferencias de otras partidas: 0,00 Euros

mayores ingresos: 0,00 Euros

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 539.800,00 Euros

Capítulo 2.º: 1.881.800,00 Euros

Capítulo 3.º: 53.600,00 Euros

Capítulo 4.º: 56.900,00 Euros

Capítulo 6.º: 1.578.543,91 Euros

Capítulo 7.º: 43.500,00 Euros

Capítulo 8.º: 0,00 Euros

Capítulo 9.º: 160.400,00 Euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 15 de enero de 2010.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

2010/798

CVE-2010-798